

Dicen en La Paz:

PORQUE QUEREMOS VIVIR MEJOR IREMOS EL 30

LA HORA

DE CANELONES

Domingo 9 de octubre de 1988



COOPERATIVA MEDICA
DE CANELONES

AHORA CON C.T.I.
y RIÑON ARTIFICIAL

Sanatorio: Treinta y Tres 129
TEL. 2250

Policlínica: Treinta y Tres 127
TEL. 3054-3055

Administración: Dr. L.A. de Herrera 536
TEL. 2000
CANELONES

Mientras el Partido Colorado se pelea por las achuras

EL FA PRESENTO UN MODELO DIFERENTE DE INTENDENCIA

Popular, participativa, con soluciones reales, con tributos más justos, con respeto por los derechos del funcionariado



El edil Milton Franco (DA-FA) recriminó duramente la actitud del Partido Colorado, en el seno de la Comisión N° 1 que estudia la Modificación Presupuestal y la Rendición de Cuentas.

Mientras sesionaba la Comisión N° 1, el Intendente con los ediles Cardozo y Abel Martínez (515) estaban cocinando el pastel en el Centro Comercial.

Por dos veces, intentaron sin éxito impedir que el FA presentara su proyecto.

Si nadie pide más achuras y no surge nada extraño, hoy aprobarán el Mensaje del Intendente.



HORAS ANTES DEL PASO DEL PRESIDENTE

DESALOJARON COBENA

Los trabajadores de la construcción de la empresa Cobena que ocupaban la obra de la ruta 5, kilómetro 20, fueron desalojados en la noche del jueves, por efectivos policiales. Los ocupantes señalaron a LA HORA de Canelones, que creen que la visita que el Sr. Presidente realizó el viernes a la planta de CORFRISA, en Las Piedras no sería ajena al desalojo, puesto que en la veintena de días anteriores de la ocupación nadie los molestó, en tanto se produce el desalojo horas antes del paso de la comitiva presidencial por la mencionada obra.

Sin embargo, acotaron los obreros de Cobena, ellos acamparon enfrente y saludaron el paso del presidente y otras autoridades, alzando sus carteles en los que reclaman solución para el conflicto de 20 días que mantienen con la patronal que actúa, nos dijeron, con la complacencia del Ministerio de Trabajo que no hace respetar el convenio que fuera firmado en su oportunidad en sus oficinas y que ahora Cobena trasgrede.

“ES IMPUDICO, VERGONZOSO EL PROCEDER DEL P. COLORADO”

Sin duda que este Mensaje de Rendición de Cuentas y Modificación Presupuestal pasará a la historia, a la más negra historia de Canelones, por el vergonzoso trámite que le ha impreso el Partido Colorado. Así fue denunciado con toda dureza, por los ediles frenteamplistas en el seno de la Comisión N° 1 de la Junta Departamental, en especial por Milton Franco, quien anunció que haría público ante la prensa, el largo “rosario de perlas” que supuso todo el trámite desde que el mensaje del Intendente llegó a la Junta hasta “nuestros días”.

UNA GUERRA SIN CUARTEL POR LAS ACHURAS

Hasta el último minuto —y no me atrevería a decir que ya estamos pisando el último minuto— ediles de la 515 que lidera el candidato jorgista Virgili, estuvieron amenazando con que no votarían el mensaje del Intendente julista. Antes —al parecer— había dicho otro tanto el sector pachequista. ¿Qué les hizo cambiar de opinión?, ¿de qué hablaban el viernes en el Centro Comercial de Canelones, a escasos metros de la Inten-

dencia, los ediles Cardozo y Abel Martínez (lista 515) —ambos tomando café— y el intendente Hackenbruch —apurando un whisky—?

En el mismo momento, los propios sectores del Partido Colorado, reunidos en la Comisión N° 1, no podían llegar a un acuerdo porque por la premura con que se manejó todo, las bases del “arreglo” al parecer les habían llegado equivocadas.

(Pasa a centrales)

Seregni presidirá en La Paz el Plenario Departamental

HOMENAJE AL DR. R. LEGNANI

CANELONES. (Corresponsal) - El Comité de Base "Compañeros" de la Coordinadora del Frente Amplio de esta ciudad, celebró el pasado domingo una actividad previamente anunciada.

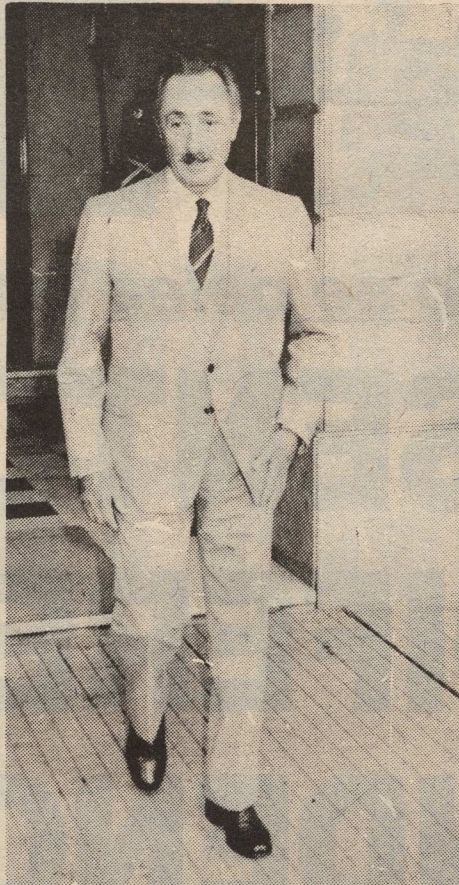
A pesar del día gris, lluvioso, se realizaron competencias de vóleybol, fútbol y ping-pong, truco, escoba y lotería, con participantes que hicieron gala de gran entusiasmo y ansias competitivas.

A la hora del almuerzo, los más de cien comensales degustaron vinos de la zona para regar un asado de película y chorizos compañeros y un postre pernicioso para la dieta.

Lamentablemente el homenajeado, Ramón Legnani, dio aviso de su imposibilidad de concurrir, a causa de un parto complicado que debía atender.

Los asistentes resolvieron enviar una nota a nombre del comité Compañeros, saludando a Ramón a los 17 años de la primera proclamación única de la izquierda canaria a la Intendencia de Canelones.

En la nota se reafirma la necesidad de mantener un programa común y candidaturas únicas por el Frente Amplio a los cargos ejecutivos, así como la de mantener la representación de las bases frenteamplistas, por lo menos a su actual nivel, en los organismos de dirección, para que el F.A. sea real opción de gobierno popular.



El Gral. Liber Seregni estará en La Paz el sábado 22 del corriente mes, para presidir el Plenario del Frente Amplio. El anuncio de su visita a la ciudad paceña, ha despertado enorme expectativa.

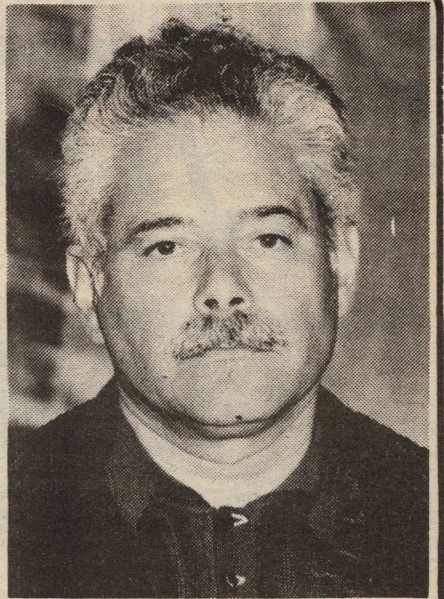
La Paz. (Corresponsal) - El Plenario Departamental del Frente Amplio de Canelones sesionará en esta ciudad el sábado 22 del corriente, a partir de las 15 horas.

Será presidido por el Dr. Ramón Legnani y asistirá especialmente invitado el Presidente del F.A. Gral. (R) Liber Seregni. La Departamental canaria y la Coordinadora de La Paz del Frente Amplio se abocan a la preparación de esta reunión, en que se informará sobre la actuación del Frente Amplio en el tratamiento por la Junta Departamental de los Proyectos de Ampliación Presupuestal y Rendición de Cuentas elaborados por la Intendencia y se considerará la situación política de Canelones, sobre la base de informes que rendirán los delegados de las 13 Coordinadoras departamentales.

Invitado por el Comité de Los Cerrillos

Los Cerrillos. (Corresponsal) - Los frenteamplistas de esta localidad han invitado a presidir la inauguración de su local al presidente del Frente Amplio Gral. (R) Liber Seregni.

Dicha inauguración se efectuará el sábado 22 de octubre y se proponen congregar también en el acto referido a los frenteamplistas de Rincón del Colorado y Las Brujas, adherentes y simpatizantes del Comité de Base Agrario de Rincón del Colorado.



Dr. Ramón Legnani

Reunión de delegados de base del F. Amplio

Convocan Legnani y Rodríguez

Canelones. (Corresponsal) - Los delegados al Plenario Nacional del Frente Amplio por Canelones Dr. Ramón Legnani y Mayor (R) Juan A. Rodríguez, han convocado a los integrantes del Plenario Departamental delegados por las Coordinadoras canarias, a una reunión que se realizará el jueves 13 próximo, en el local del Frente Amplio, Cuareim 1432, a la hora 20.

Motiva la convocatoria la necesidad de fijar posición de los delegados de Base sobre dos temas fundamentales de la discusión que se está procesando al interior del Frente Amplio:

—Participación de las bases en los organismos de dirección.

—Candidatura única o múltiple para la Presidencia de la República.

El Plenario Nacional del Frente Amplio se reunirá el sábado 15 en Montevideo, a partir de las 9 horas.



Mayor Juan A. Rodríguez

José Livio Sanguinetti:

EL DIPUTADO DIAZ COMETIO UNA FALTA O UN DELITO



Una foto histórica. 12 de marzo de 1987. En la ciudad de La Paz se lanza públicamente la campaña por el referéndum. De izquierda a derecha puede verse al Dr. Mario Llana, la Presidente de la Comisión Nacional, Elisa D. de Michelini y el Prof. José Livio Sanguinetti.

las entregó? Porque si yo retiro un documento de su casa sin su autorización, estoy cometiendo una falta, o un delito. Y yo estimo que ese es el caso del Sr. diputado Ruben Díaz.

LA HORA de Canelones: Bueno, Díaz dice que él retiró las hojas con las firmas y que les sacó fotocopias...

J.L.S.: Bueno, ¿pero dónde sacó las fotocopias? ¿dónde las hizo? ¿quién o quiénes le hicieron el trabajo? Y Ud. me disculpa pero si él retiró las papeletas sin control, sin autorización, ¿quién me asegura a mí que el Sr. Ruben Díaz no sustituyó una cuadereta con firmas y colocó en su lugar otra con firmas apócrifas? ¿quién me puede asegurar a mí, que el Sr. Díaz no repasó o garabateó sobre alguna firma? Porque todo el proceso del retiro de las papeletas con firmas, se hizo, por lo visto, repito, sin control alguno, sin autorización de nadie y aún mofándose de la gente. ¿Y cómo es posible que ese señor entre al Parlamento, ocupe una banca que antes ocupara gente de tanta jerarquía moral e intelectual? Y además, desde el Parlamento, este señor se permita el lujo de opinar y juzgar a las demás personas.

L.H.deC.: Es que el diputado Díaz actúa en representación del Partido Colorado...

J.L.S.: Muy bien, ¿entonces el Partido Colorado avala al Dr. Díaz? ¿entonces está bien que el señor haya retirado en lo que constituye una falta o un delito, las hojas de la Corte? ¿acaso el Partido Colorado avala esto? ¿entonces el Partido Colorado está de acuerdo con tal proceder? ¿entonces el Partido Colorado avala que si este señor actúa en su nombre se manche el honor de toda la colectividad? Porque que yo sepa, el Partido Colorado no se ha pronunciado al respecto y yo tengo derecho a pensar aquello de que, quien calla otorga...

para conocer su opinión acerca de la actitud del diputado Ruben Díaz y del Partido Colorado, en este proceso de verificación de las firmas por parte de la Corte Electoral. He aquí sus respuestas:

—Mire, sobre este particular yo digo que a mí me sorprende que una persona que es diputado, que manifiesta públicamente que él retiró todas las hojas con las firmas por el referéndum sin autorización de la Corte Electoral, cómo es posible que no se le haga juicio político. Porque el señor Díaz manifiesta públicamente que él retiró las firmas. Y yo pregunto: ¿quién lo autorizó a retirarlas? ¿con el permiso de quién lo hizo? ¿Las retiró él o tiene gente de la Corte que se

José Livio Sanguinetti es una figura vastamente conocida en la ciudad de La Paz. Profesor de Secundaria, a. Director del Liceo, hombre que ama la naturaleza y a los niños; integra algunas entidades que precisamente están en la defensa de estas cosas.

Colorado de toda la vida —"sí, pero de los de Don Pepe"— fue de los primeros en alistarse en la defensa de una justicia igual para todos los orientales. Después recibía la distinción de presidir la Comisión pro Referéndum de La Paz.

LA HORA de Canelones le entrevistó

Referéndum: Convocan a las Comisiones canarias

Canelones. (Corresponsal) - La Comisión del Interior de la Comisión Nacional pro-Referéndum está citando a las 19 horas del jueves 13 a una reunión con las comisiones por-Referéndum del departamento de Canelones, a realizarse en su local central de Rondeau 1508.

Se brindará información acerca de las medidas tomadas para dar información a los ciudadanos sobre los errores administrativos cometidos por la Corte Electoral y que fueron causa de anulación indebida de miles de firmas.

Fuentes de la Comisión Nacional habitualmente bien informadas, opinan que en la reunión se tratará de instrumentar el montaje de Centros de Información, similares al central, en las localidades más importantes de Canelones.

"PORQUE LA PAZ QUIERE VIVIR MEJOR IREMOS TODOS EL DIA 30"

Mientras los señoritos que invocan a la patria —al decir del poeta— una vez más entonan sus cantos de sirena, el pueblo de La Paz consciente y organizado marcha hacia un gran encuentro que de respuesta y solución a sus acuciantes problemas.

Los trabajadores organizados en torno a la Mesa intersindical paceña, junto a las fuerzas sociales, de fomento barriales, etc., edifican desde siempre —sin esperar campañas electorales— la gran columna de pueblo que fortalece a diario la consigna "La Paz quiere y puede vivir mejor".

LA HORA de Canelones dialogó con Raúl García, trabajador textil, dirigente de su gremio e integrante de la Mesa que impulsa esta junta reivindicativa en esta ciudad.

EL PAPEL DE LA MESA

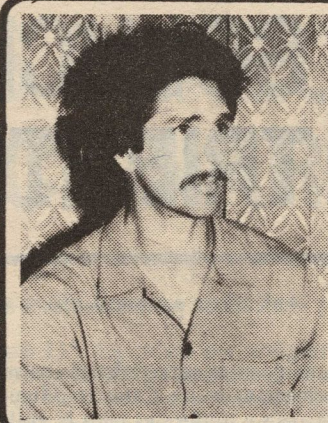
¿Qué papel ha jugado la Mesa Intersindical en este período?

R. García: Un muy importante papel. Estuvo presente en las jornadas más importantes desarrolladas en el transcurso del año. Estuvo presente en la defensa de nuestro patrimonio nacional a través de las luchas de la Unión Ferroviaria y el pueblo por la supervivencia del ferrocarril, estuvimos en febrero en la concreción de los cabildos abiertos. La Mesa prestó todo su apoyo a la larga lucha de los trabajadores de la carne ante el cierre en esta ciudad de la planta Inprogan. Se instaló aquí una olla sindical.

Este año además, los trabajadores paceños estuvimos junto a la Comisión pro-Referéndum en la recolección de más de 5.000 firmas. El local sindical se convirtió en el centro de la actividad durante ese período. Organizamos lo que denominamos un gran 1° de Mayo con la participación de unas mil personas. Finalmente la Mesa Intersindical

Nota: Walter Pino

foto: Aiminé Musso



Raúl García: En esta gran jornada patriótica estarán presentes los problemas que afligen al pueblo paceño

estuvo junto al conflicto que debieron enfrentar los trabajadores textiles hace muy poco tiempo.

¿Qué características tendrá este encuentro?

R.G.: Abierto. Esa es la primera característica que tendrá. Participarán las diferentes organizaciones sociales de la localidad, es decir, comisiones de fomento barrial, de padres de las escuelas, organizaciones culturales, deportivas, comerciales, etc. Se llevará a cabo el próximo día 15 de octubre a partir de las 16 horas y estamos confirmando el lugar. Pensamos que será un ámbito abierto de discusión, donde se planteen las grandes carencias de los trabajadores y de los vecinos de la zona y donde levantemos una plataforma reivindicativa.

SOLUCIONES COMUNES

¿Por qué un encuentro que cubra tan amplio espectro popular? Porque los problemas de los paceños son comunes a todos y las soluciones también deben serlo. Vivimos en una ciudad de 20.000 habitantes y no contamos con un Centro de Salud Pública que proteja a un altísimo porcentaje de la población que no tiene ningún tipo de cobertura asistencial. Entonces, sin recursos para la salud u otras áreas como el mejoramiento urbano, pavimentación, alumbrado y teléfonos públicos, extensión del saneamiento, canalización del arroyo, etc.

Los problemas locales se enlazan a los departamentales ¿en qué?

R.G.: Sabemos que esta problemática no es exclusiva de La Paz y que tiene que ver con la orientación general del gobierno, de la cual se hace eco en Canelones el Intendente y su sector. Estamos ante la aplicación de una política municipal de espaldas a la gente, deficiente. Aquí nos seguimos preguntando por qué no se integra la Junta Local que permitiría invertir en la zona un 70% de lo recaudado. La consigna es recaudar y recaudar. Así, se alimenta el aparato electoral del partido de gobierno en Canelones, constituido en uno de los más importantes del país, sino en el más importante.

De este encuentro en La Paz marchamos hacia el gran acontecimiento del 30 de octubre en la ciudad de Las Piedras, donde el pueblo canario podrá ver de qué lado provienen las soluciones. En esta gran jornada patriótica, estarán presentes los problemas que afligen a todo el pueblo de La Paz, a sus trabajadores, a sus vecinos, los temas de la salud y la enseñanza, de las entidades sociales y culturales. Por eso La Paz estará el 30 en Las Piedras. Porque queremos vivir mejor.

DE LA LECHE Y OTRAS ESPECIES

1.— Asunto Previo

Días atrás el Sr. Presidente de la República indicó, que una vez superadas las instancias de interpellación a los ministros de Economía y de Defensa Nacional— de quienes destacó sus virtudes—, el Parlamento debería abocarse al tratamiento de algunas iniciativas legislativas que él consideraba de real trascendencia para el país.

A título de ejemplo, supongo, mencionó lo atinente al nuevo estatuto a dar a ILPE y a PLUNA, la ley de lechería y alguna cosa más.

Entonces como asunto previo quiero dejar apuntadas tres observaciones previas ante las presidenciales aseveraciones que me parecen del caso, antes de brindar alguna reflexión sobre el tema del título.

Por un lado, no preciso explicar por qué no compartimos ni por asomo los conceptos laudatorios que el Dr. Sanguinetti vertió sobre los dos secretarios de Estado mencionados. Pero ese es otro cuento.

En segundo lugar, indico que algunos de los ejemplos mencionados sobre lo que sería la conveniente "productividad" del Parlamento en la parte final del año (ILPE, PLUNA, etc.), no son otra cosa que la aspiración presidencial y colorada sul género a que el Poder Legislativo le dé la bendición a algunas de las muertes anunciadas de parcelas del patrimonio nacional.

En otras palabras, parecería que las aspiraciones del primer mandatario se podrían resumir en una frase bastante sencilla: "...ahora que terminaron con las interpellaciones, sería bueno que se dedicaran a votar los proyectos de ley que a nosotros nos gustan..."

Naturalmente que en lo que a legisladores frenteamplistas atañe, los deseos del Dr. Sanguinetti no tendrán eco.

Si, en cambio, le está hablando a sectores parlamentarios que de distintas maneras le han dado al Partido Colorado los votos con las manos o con los pies para "sacar" las iniciativas que al gobierno le han interesado, no sabemos lo que pueda pasar, aunque abrigamos razonables temores de que el eco pueda existir.

Y en lo que a lechería se refiere, afirmamos que puede tener el gobierno la más absoluta certeza de que contará con la decidida acción parlamentaria frenteamplista para analizar, discutir e intentar acordar lo necesario para que la tan necesaria como anunciada y postergada ley sobre esa materia deje de ser proyecto.

Eso sí, sobre la base de que vamos a discutir muy en serio no el título mas sí el contenido.

2.— Sobre crisis, pre-crisis y dolores de crecimiento.

Aunque a menudo se le ha tratado de mostrar como un asunto meramente semántico, como cuestión de palabras, nos parece que lo pri-



mero que hay que asumir al estudiar la problemática de la lechería uruguaya es que los entuertos a resolver van más allá del lenguaje.

Nos ha parecido que son un tanto alegres las afirmaciones realizadas a nivel ministerial —en el ramo— en el sentido que la lechería "simplesmente" se ve afectada por algunos dolores connotados precisamente al proceso de desarrollo regular que este sector de la producción ha vivido en los últimos doce años en particular.

Es absolutamente cierto que ese lapso ha sido testigo de un crecimiento por demás significativo de la producción, que nos hemos insertado en el plano internacional, que hemos dejado de producir leche exclusivamente para el consumo interno, que se ha desarrollado un potencial industrial muy valioso y positivo para el país.

Asimismo es correcto señalar que esa misma inserción en el mundo fuera de fronteras ha traído consigo el pagar precio a los proteccionismos ajenos —Comunidad Económica Europea y Estados Unidos— que compiten (dumping mediante) en condiciones tales que hacen a veces muy difícil la situación de la producción de países subdesarrollados en los que —por su parte— se juega al neoliberalismo, a las fronteras a biertas y a la no protección del trabajo nacional.

Y que en esta realidad se encuentran algunos de las raíces de las dificultades locales, es un hecho indiscutible.

3.— El supermercado, el tambo y viceversa

Cuando la señora compra la leche a diario tiene que darle a los voraces pequeñines que habitan la casa tiene un problema.

Este no es ni más ni menos que el mismo que afronta cuando compra no solamente la leche sino todos los artículos de primera necesidad, a la luz del salario que no alcanza para llegar a fin de mes (o a mediados...).

Mas por su parte es bueno siempre recordar que en la otra punta del piolín hay otra familia —mayoritariamente de escasos o escásimos recursos— que ordeña la vaca.

Y el señor del tambo y su gente también enfrenta cada día problemas más graves para la propia supervivencia partiendo del hecho que no debemos desconocer u olvidar que más del 80 o/o de los productores entran sin discusión alguna dentro de una genérica categoría de "pequeños" a la que hacer funcionar su tambo no le proporciona inmensas riquezas sino cada vez más menguados recursos.

A partir de estos hechos es que el país tiene que plantearse —con responsabilidad— legislar en materia de lechería si es que se desea golpear el tronco y no andar a las cachetadas con los arbustos.

IV.— Una iniciativa frenteamplista

Justamente la presentación de un proyecto en ambas cámaras llevada adelante recientemente



escribe el diputado JUAN P. CIGANDA

te por parlamentarios frentistas tendiente a consagrar normas sobre la producción, industrialización y comercialización de la leche apunta a resolver los temas esenciales del sector y a no quedarse en algunos ajustes que por importantes no dejarán de ser ligeramente accesorios en la misma medida que lo fundamental se deje de lado o mediático.

La integración de la Junta Nacional de Leche, el régimen de abasto, la participación de las plantas en el mismo, los regímenes de "cuota", el trato serio y cabal al problema de la venta de leche cruda son todos, absolutamente todos, puntos importantes que una ley de lechería debe abordar.

Nuestro proyecto lo hace y ha sido producto del perseverante trabajo de prestigiosos técnicos así como de un contacto directo con los sectores directamente afectados por el tema.

Pero si algo es especialmente distintivo del proyecto frentista en relación con la iniciativa del Poder Ejecutivo y con la propuesta nacionalista es que intentamos atacar la raíz misma de las dificultades de los productores que no se dirimen solamente en la fijación de precios o en algunos otros de los puntos enunciados más arriba.

El nudo gordiano se relaciona con los tamaños prediales que maneja el más alto porcentaje de lecheros.

Esas dimensiones se transforman en un objetivo impedimento para el crecimiento, la incorporación de nueva tecnología y la consecuente baja en los costos de producción.

Y los problemas de tierra, hasta nuevo aviso, se arreglan con tierra. Y los problemas de fondo, como señalara en una oportunidad el general Seregni en una reunión con productores, el desarrollo suficiente de campos de recreo son algunos de los ítems que nuestro proyecto impulsa.

La propuesta del Frente Amplio, por tanto, es tan ambiciosa como imprescindible. Toca lo que tiene que tocar. Si esos cientos de la problemática se olvidan, pueden ser miles los productores que en un futuro no demasiado lejano dejen de serlo.

Y el principal capital, el humano, es la prioridad número uno a atender formal y esencialmente al legislador en esta materia.

Otro día la podemos seguir. Nos vemos.

ESTE ES EL MODELO DE INTENDENCIA MUNICIPAL QUE PROPONE EL F. AMPLIO

INFORME EN MINORIA
Comisión N° 1

Asunto: Proyecto de Ampliación Presupuestal del ejercicio 1988-89 de la Intendencia Municipal (Carp. 927/85D) (Exp. A-132.319/88)

Proyecto sustitutivo

Exposición de Motivos

Analizando el mensaje del Sr. Intendente con el Proyecto de Modificación Presupuestal ejercicios 1988-89.

Considerando:

Que en el mismo no se contempla adecuadamente a los sectores de menores ingresos. Que no se han cumplido a la fecha los artículos 43 - 44 y 45 del Presupuesto Municipal (85-89) referidos a normas sobre funcionarios. Que es necesario lograr que la Intendencia Municipal cumpla adecuadamente con los servicios necesarios a la población. Que es imperioso dar un tratamiento digno a los funcionarios municipales, remunerándolos adecuadamente y asegurando su estabilidad laboral.

Que el Estatuto del Funcionario establece la inamovilidad de los funcionarios presupuestados y contratados. Que la ley N° 15.809 establece que el ejercicio de la función pública en tareas permanentes deberá efectuarse en cargos presupuestados y bajo sistema de carrera administrativa.

Que la presión tributaria no es la más justa desde el punto de vista social. Que no se han cumplido numerosos artículos del presupuesto 85-89 como por ejemplo los Nos. 33, 34, 47, 48, 49 y 50.

Que la gestión de la Intendencia ha sido altamente deficitaria, siendo los ingresos previstos sensiblemente mayores a los efectivos. Que prácticamente la totalidad de los recursos de la Intendencia son tributarios, a tal punto que en el proyecto enviado los ingresos de origen departamental no tributarios son apenas el 1.39% del presupuesto.

Visto: Que es imprescindible otorgar un marco normativo adecuado y conocido para el desarrollo de la carrera administrativa de los funcionarios municipales. Que los mismos funcionarios son los más interesados en que los eventuales ascensos se promuevan en razón de reglas conocidas por todos con antelación y evaluados los méritos de acuerdo a parámetros adecuados.

Que es lógico otorgarles un lugar de opinión para exponer sus razones en estos temas. Que es de buen administrador promover los mejores funcionarios para lograr una mayor eficiencia del aparato municipal y para motivar al personal en el desempeño de su labor. Que es de gran interés para los vecinos de Canelones el desempeño eficiente de todo el aparato municipal, que resuelva de manera ágil y económica las tareas encomendadas.

Que existen antecedentes de las propuestas efectuadas en diversos departamentos del país. Que a los efectos de la aplicación tributaria a nivel municipal es esencial detectar la real capacidad contributiva de la población, para lo cual es imprescindible conocer los

POPULAR, PARTICIPATIVA, CON SOLUCIONES REALES, CON TRIBUTOS MAS JUSTOS

bienes inmuebles y vehiculares pertenecientes a un mismo contribuyente.

Que un mecanismo de estas características permite, junto con la efectiva formación de un Catastro Municipal que incluya criterios técnicos y uniformes para la evaluación de los inmuebles y vehículos, aplicar un perfil tributario más justo, aliviando a los sectores menos pudientes de la población.

Que es imperiosa la necesidad de crear un instrumento idóneo para atacar la alta morosidad actual, sancionando a los morosos con capacidad económica y no a los sectores sumergidos.

Que es de gran interés para los vecinos de Canelones el desempeño eficiente de todo el aparato municipal.

Que existen antecedentes de las propuestas presentadas en diversos departamentos del país, con disposiciones similares incluidas en sus respectivos presupuestos.

Que además de sucesivas ejecuciones presupuestales deficitarias presentadas en lo que va de la legislatura, la Rendición de Cuentas 1987 muestra un desfinanciamiento del 16.19% superando en cifras absolutas al total acumulado en años anteriores.

Que se han constatado no menos de 400 observaciones del Tribunal de Cuentas a gastos efectuados por la Intendencia. Que el Tribunal de Cuentas manifiesta "que la Intendencia ha incurrido en incumplimiento de lo dispuesto por los arts. 13 y 84 de la ley de Contabilidad y Administración Financiera y/o sus substitutos 464 y 548 de la ley 15.903".

Que dicha afirmación viene avalada en más de una oportunidad por la firma del presidente del Tribunal de Cuentas Cr. Alfredo Rega Vázquez.

Que en virtud de información suministrada por los jefes de gerencias se constatan gastos desmesurados e inexplicables en numerosos rubros (como por ejemplo filmación en video de ruta 10 en Salinas por N\$ 641.000). Asimismo se constatan falta de aportes a los organismos de Previsión Social, especialmente los montepíos descontados a sus funcionarios.

Que se muestran diversos elementos que hacen poco confiables las cifras manejadas públicamente por la Intendencia.

Atento: a lo precedentemente expuesto, considerando las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes y, especialmente el artículo 115 del reglamento de la Junta Departamental, elaboramos el presente informe en minoría de la comisión N° 1 proponiendo el siguiente **proyecto sustitutivo** al mensaje del Sr. intendente sometiendo a consideración de la Junta Departamental el siguiente proyecto de decreto.



28 de junio. La mesa política y los ediles del FA de Canelones, se entrevistaron con el intendente para criticarle su gestión y proponer iniciativas que beneficiarían al pueblo canario. Fueron desoídos.

RENDICION DE CUENTAS DEL EJERCICIO 1987 Y MODIFICACION DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL EJERCICIO 1988-1989

CAPITULO I

DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 1988 DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°. Repruébase la Rendición de Cuentas y balance de ejecución presupuestal correspondiente al ejercicio 1987 enviada en mensaje por el Sr. intendente según consta en Exp. A-132.319.

Artículo 2°. El presupuesto de sueldos, gastos, obras e inversiones para el ejercicio 1988 se registrará por los créditos y previsiones que surjan de la aplicación de la presente ordenanza.

Su monto anual es de nuevos pesos seis mil setecientos treinta y siete millones novecientos nueve mil seiscientos treinta y siete (N\$ 6.777.909.637).

Este monto de gasto se atenderá con las rentas que resultan de la aplicación de la presente ordenanza.

Artículo 3°. Las imputaciones que se hayan realizado a la fecha de la sanción de esta ordenanza a los programas, rubros y subrubros del presupuesto general municipal del ejercicio 1987 vigente a la fecha por prórroga automática, se transferirán a los programas, rubros y subrubros del

presupuesto general municipal del ejercicio 1988 mediante los asientos contables de regularización que sean apropiados y que dispondrá la Dirección General de Hacienda.

CAPITULO II

DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 1989

Artículo 4°. El presupuesto de sueldos, gastos, obras e inversiones para el ejercicio 1989 se registrará por los créditos y previsiones que surjan de la aplicación de la presente ordenanza.

Su monto anual es de nuevos pesos diez mil setecientos cincuenta y nueve millones setecientos setenta y siete mil (N\$ 10.759.777.000). Este monto de gasto se atenderá con las rentas que resultan de la aplicación de la presente ordenanza.

CAPITULO III

RECURSOS DEL EJERCICIO 1988

Artículo 5°. El presupuesto de recursos municipales para el ejercicio 1988 se integrará con las especificaciones y previsiones de "rentas municipales" de la planilla resultante de la aplicación de las disposiciones de esta ordenanza.

CAPITULO IV

RECURSOS DEL EJERCICIO 1989

Artículo 6°. El presupuesto de recursos municipales para el ejercicio 1989 se integrará con las especificaciones y previsiones de "rentas municipales" de la planilla resultante de la aplicación de las disposiciones de esta ordenanza.

CAPITULO V

NORMAS SOBRE FUNCIONARIOS

Artículo 7°. El padrón de cargos presupuestales entrará en vigencia a partir de la sanción de la presente ordenanza y constará del número resultante de la aplicación del artículo 8° de esta ordenanza.

Artículo 8°. Los funcionarios de la Intendencia Municipal de Canelones cuya relación laboral sea en carácter de contratados, pasarán a ser presupuestados al cumplir los cinco años de actividad continua al servicio de la Intendencia.

Los actuales funcionarios que tengan cinco o más años de servicio en la Intendencia Municipal de Canelones adquirirán automáticamente la calidad de presupuestados con la sanción del presente decreto.

Se instrumentará de igual forma la correspondiente trasposición de rubros (de sub-rubro 02 al 01) para hacer frente a sus remuneraciones.

Artículo 9°. La retribución por concepto de sueldo básico nominal mensual de todos los cargos del escalafón municipal serán equivalentes a porcentajes preestablecidos de la retribución del Sr. intendente municipal.

Esta disposición regirá desde la sanción de este decreto y desde ese momento ningún sueldo básico nominal municipal podrá ser inferior al 15% de lo percibido por el Sr. intendente municipal.

Artículo 10°. Los funcionarios administrativos que al 30 de junio de 1988, revisten en el grado tres (3) y cuatro (4) pasarán a revistar como grado cinco (5) a partir de la sanción del presente decreto.

Los funcionarios de oficios y servicios auxiliares que al 30 de junio de 1988, revisten en el grado uno (1) y dos (2) pasarán a revistar como grado tres (3) a partir de la sanción del presente decreto.

Artículo 11°. La compensación complementaria por tareas insalubres, decreto 498 del 24 de setiembre de 1985 de la Junta Departamental de Canelones quedará equiparada a la servida en la Administración Central a partir de la sanción del presente decreto.

Artículo 12°. La prima por hogar constituido prevista por el decreto 92 de la Junta Departamental de Canelones del 12 de abril de 1985 quedará equiparada a la servida en la

Administración Central a partir de la sanción del presente decreto.

Artículo 13°. La prima por antigüedad prevista por el decreto 92 de la Junta Departamental de Canelones del 12 de abril de 1985 quedará establecida, a partir de la sanción del presente decreto, en un 2% (dos por ciento) del salario mínimo nacional por cada año civil completo a partir de su ingreso y con una antigüedad mínima de cinco años.

Artículo 14°. A partir de la sanción de este decreto el ingreso a la función pública en la Intendencia Municipal de Canelones se efectuará exclusivamente por concurso para los cargos técnicos y semitécnicos o por sorteo para los casos que no se requiera especialización, con llamado público debidamente difundido.

Artículo 15°. Los montos servidos a los funcionarios municipales en carácter de asignación familiar podrán continuar percibiéndose al cumplir su hijo 18 años de edad en caso de cursar estudios medios o superiores en la enseñanza pública, con carácter de beca estudiantil.

Los beneficiarios percibirán estas cantidades en tanto cursen estudios regulares y se suspenderá en caso de disfrutar de otro tipo de beca nacional o internacional.

Artículo 16°. Todos los cargos de músico, profesores, directores de grupos artísticos y directores de museos, serán considerados docentes.

Artículo 17°. Con el informe previo del Tribunal de Ascenso respectivo, todas las diferencias de sueldos que perciban los funcionarios presupuestados en aplicación del artículo 8°, de este decreto se integrarán al sueldo de los mismos.

Artículo 18°. Los funcionarios municipales que reúnan las condiciones requeridas y se acojan a los beneficios jubilatorios tendrán una diferencia de sueldo retroactiva de hasta 24 meses de acuerdo a la siguiente escala y previo informe del Tribunal de Ascensos respectivo:

a) Los funcionarios que revisten entre el grado uno (1) y ocho (8), se les otorgará una diferencia de sueldo de hasta tres (3) grados, siempre y cuando hayan desempeñado tareas acordes a su función, de acuerdo al informe del Tribunal de Ascensos.

b) Los funcionarios que revisten entre el grado nueve (9) y quince (15), se les otorgará una diferencia de sueldo de hasta dos (2) grados, siempre y cuando hayan desempeñado tareas acordes a su función, según dictamen del Tribunal de Ascensos respectivo.

c) Los funcionarios que ostenten el cargo sub director general, sub director general técnico y sub director general administrativo, se les otorgará una diferencia equivalente al veinticinco por ciento (25%) del sueldo que poseen, siempre y cuando hayan desempeñado tareas de mayor jerarquía según dictamen del Tribunal de Ascensos respectivo.

Artículo 19°. La suma servida al funcionario en calidad de asignación familiar se triplicará en caso de hijo discapacitado sin límite de edad del mismo.

Artículo 20°. A los efectos de lo previsto en el artículo 13° de este decreto, así como para determinar el grado correspondiente, se reconocen los años transcurridos en el período de facto para aquellos funcionarios destituidos en el mismo.

Artículo 21°. Créase un Tribunal de Ascensos por cada grupo ocupacional, integrado por tres miembros, dos de ellos designados por el intendente municipal y el tercero por los funcionarios, que actuará con autonomía técnica.

Artículo 22°. Serán cometidos del Tribunal de Ascensos: a) determinar la antigüedad computable para cada funcionario;

b) tomar pruebas de aptitud;

c) establecer puntajes correspondientes a cada uno de los factores indicados en el artículo 24° de este decreto, donde la antigüedad no podrá superar el 30% de la ponderación total;

d) formular proyectos de promociones e informar previamente a todos los movimientos de grados en los funcionarios municipales.

Artículo 23°. La reglamentación establecerá los aspectos de procedimientos, régimen de notificaciones y recursos administrativos que eventualmente se puedan interponer.

Artículo 24°. Los ascensos de los funcionarios de la Intendencia Municipal de Canelones se efectuarán por grupo ocupacional en base a la calificación del mérito, capacitación y antigüedad computable, estándose a lo que determine el tribunal respectivo.

CAPITULO VI

OBRAS E INVERSIONES EJERCICIO 1988

Artículo 25°. La estructura de los programas de obras e inversiones correspondiente al ejercicio 1988 la resolverá el intendente en arreglo con su plan de obras, distribuidos los montos en programas y proyectos una vez asegurada la cobertura financiera necesaria para cumplir con las disposiciones establecidas en este decreto.

CAPITULO VII

OBRAS E INVERSIONES EJERCICIO 1989

Artículo 26°. La estructura de los programas de obras e inversiones correspondientes al ejercicio 1989 la resolverá el intendente en arreglo con su plan de obras, distribuidos los montos en programas y proyectos una vez asegurada la cobertura financiera necesaria para cumplir con las disposiciones establecidas en este decreto.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 27°. Créase un registro municipal de contribuyentes, cuyo certificado de inscripción será exigible para cualquier trámite relacionado con un bien inmueble o vehicular.

Artículo 28°. Los contribuyentes, responsables y demás personas físicas o jurídicas y asociaciones cuya actividad está sujeta a contralor o fiscalización de la Intendencia Municipal de Canelones, aun cuando se encuentren exentos del pago de tributos, tendrán la obligación de inscribirse en el registro municipal de contribuyentes y deberán aportar los datos y requisitos que establezca la Dirección de Hacienda.

En el acto de inscribirse deberán constituir domicilio a todos los efectos legales.

El no cumplimiento de la obligación establecida será considerada como contravención y sujeta a las sanciones correspondientes.

Artículo 29°. La Intendencia Municipal de Canelones reglamentará el funcionamiento del registro municipal de contribuyentes.

Artículo 30°. El reestudio de la zona balnearia mencionado en el art. 50° del presupuesto quinquenal deberá culminarse dentro de los 90 días de sancionarse el presente decreto.

Artículo 31°. Sin perjuicio del mencionado reestudio, desde el ejercicio 1988 Paso Carrasco no será incluido en la aplicación del impuesto del fondo de desarrollo de la infraestructura del área balnearia.

Artículo 32°. Lo recaudado por el fondo de desarrollo de la infraestructura del área balnearia correspondiente al ejercicio 1988 será depositado en cuenta especial del Banco de la República según lo establecido por la ordenanza 578 del 22 de febrero de 1973 modificada por resolución 4607 del 23 de octubre de 1980.

Artículo 33°. La comisión asesora establecida en la mencionada ordenanza se instalará dentro de los 90 días de la sanción del presente decreto.

Artículo 34°. En tanto no se integre totalmente la mencionada comisión asesora y deposite lo recaudado en cuenta especial del Banco de la República, ese impuesto en cuestión no será exigible.

Artículo 35°. La comisión mixta establecida en el artículo 33° del presupuesto quinquenal municipal deberá instalarse antes del 30 de noviembre de 1988, teniendo un plazo perentorio de 60 días para expedirse.

Artículo 36°. Las zonas declaradas inundables, tomando en consideración el informe de la mencionada comisión se beneficiarán con una disminución del 50% en los tributos que deban aportar a la Intendencia Municipal.

Artículo 37°. Los vecinos que se consideren incluidos en la categoría zona inundable podrán acogerse al mencionado beneficio sujeto al dictamen de la comisión sobre el carácter de dicha zona.

Artículo 38°. La Intendencia Municipal de Canelones cumplirá en el veredicto y tratamiento de barométricas y desechos domiciliarios estrictamente las ordenanzas municipales.

Artículo 39°. La Intendencia Municipal de Canelones hará cumplir las ordenanzas respectivas, en especial aquellas referidas a afluentes contaminantes de origen industrial (D.578 de 22/2/73 y R. 1193 de 11/5/76 por ejemplo), sin perjuicio de las comunicaciones al Ministerio de Transportes y Obras Públicas, según establece el Código de Aguas.

Albérico Carreto
Edil departamental

Milton Franco
Edil departamental

Fernando Martí
edil departamental

"ES IMPUDICO, VERGONZOSO EL PROCEDER DEL P. COLORADO"

(viene de 1°)

EL CONTRASTE: UNA ACTITUD CRISTALINA DEL F.A.

En claro contraste, el Frente Amplio actuó permanentemente unido y en forma cristalina. Antes de que el Intendente enviara el Mensaje a la Junta, la Mesa Política Departamental y su bancada de ediles, solicitó una entrevista con el Sr. Hackenbruch para criticar franca y abiertamente una gestión peor que mala del gobierno municipal. A la vez, ofreció soluciones claras y precisas para cada uno de los problemas que hoy acucian al vecino de Canelones.

Pero su prédica fue desoída. Después, ya presentado el texto de la Rendición de Cuentas y la Modificación Presupuestal, ofreció un paquete de enmiendas para corregir todo lo que estaba mal.

Pero en cuatro meses, el sector de gobierno y la bancada del Partido Nacional, no tuvieron tiempo para discutir nada. Pasaron las semanas y los meses y ahora pretenden que, a tapas cerradas, se vote sobre el filo del tiempo que marca la ley.

DOS MANIOBRAS QUE NO CUAJARAN

Es más, el viernes próximo pasado, el Secretario de la

Junta Departamental primero, y el presidente de la Comisión N° 1, el pachequista Gandini, después, intentaron en forma anticonstitucional impedir que el proyecto sustitutivo del Frente Amplio fuera presentado y repartido para su consideración. Pero, ante la airada protesta de los ediles Carreto y Franco (D.A.) y Martí (P.G.P.), no tuvieron otro remedio que ajustarse al reglamento.

HOY SE VOTARA

Lo cierto es que, tras mil y una dilatorias, la Junta Departamental está convocada para esta tarde, a las 19 horas, para proceder a aprobar el mensaje de Rendición de Cuentas y Modificación Presupuestal, presentado por el Intendente.

Se asegura que el texto será votado por el Partido Colorado en su totalidad, más algunas manos alzadas en aras de la "governabilidad", por ediles del Partido Nacional.

MILTON FRANCO ACUSA AL P.COLORADO

En entrevista con LA HORA de Canelones, el edil

Franco acusó duramente a los legisladores comunales del Partido Colorado. Dijo que estuvieron "tirando la pelota al obol" durante cuatro meses y ahora ni siquiera comunican a qué acuerdo llegaron. También se refirió a la entrevista zurcidora del Centro Comercial, donde Cardozo y Martínez liquidaron el acuerdo de "las achuras", entre café y whisky.

Finalmente se refirió a las maniobras del Escribano De Simone, secretario de la Junta y del edil Gandini, presidente de la Comisión N° 1, quienes intentaron por todos los medios cerrar el paso al Frente Amplio para que no pudiera presentar su proyecto sustitutivo. Tuvieron miedo, dijo, de que el pueblo, por vez primera en Canelones, tuviera a su vista un modelo diferente de Intendencia. Pero los funcionarios que el viernes estuvieron llenando las barras y los vecinos todos, conocerán nuestro proyecto. Iremos a los barrios y a las fábricas, levantaremos tribunas, lo repartiremos por decenas de miles, pero el pueblo canario conocerá nuestra propuesta y analizará las diferencias.

En fin, para hoy está marcado el punto final. Sin duda la población habrá hecho una gran experiencia.

LA FIESTA NO MERECE ESE FINAL IDEAL Y SANTA ROSA FUE 2 A 2

Tarde de clásico en Santa Rosa. Con clima de tal. Jugadores, jueces y público que también pusieron lo suyo. La lluvia tampoco faltó a la cita. Hubo de todo. También se hizo presente la emotividad.

Antes, de comenzar el encuentro, el Santa Rosa quiso homenajear a su clásico oponente, el Ideal. Luis Villalba entonces, entregó a Víctor Pirotto una hermosa plaqueta. "Te la entregamos a ti, que has sido de los pioneros", dijo Villalba.

Profundamente emocionado, Pirotto agradeció el gesto.

El primer tiempo fue una muestra de cómo se juega un clásico. Con pierna fuerte, metiendo y metiendo. Sin pedir ni dar cuartel. Por supuesto nadie achicó. Fue el reino de la marca, de la destrucción, de fútbol entreverado. Los veinte minutos iniciales, marcaron el predominio de Ideal, aunque sin claridad ofensiva. A los treinta y cinco minutos, un hecho determinó un vuelco sustancial en el partido. Por reiteración de faltas, Mani a las duchas. Ideal cargó las baterías al tener ventaja numérica. El equipo albo aguantó la estacada.

En el segundo tiempo el trámite no varió, con respecto a los últimos treinta minutos del primero. A Santa Rosa parecía que se le venía "la noche". Ideal estuvo más cerca pero se perdieron el gol varias veces.

Así hasta que expulsaron a Fabián Fumero. Tal situación cambió el trámite. Santa Rosa empezó a escalar en el terreno de juego y llegó el gol. El gol y la alegría para unos y la desazón para otros. El gol y la fiesta.

Fue a los veintidós minutos, de tiro libre. La pelota entró por el ángulo superior derecho. Toledo sin asunto. El autor Vogrincic.

A los treinta minutos la alegría cambió de hinchada porque uno de sus hijos más queridos, el "Lechuga" Fernández, anotó el empate. Y las cargas se sucedieron. Primero Ideal, luego Santa Rosa que se lo pierde. En ese meter y meter, una nueva falta al borde del área y Celle fusiló a Toledo. Fue a los treinta y cinco. El Ideal sacudió la melena al igual que un león herido, y se fue con todo, tratando de empujar. Tal vez no con mucha claridad, pero sí apretando los dientes. Y se

sucedieron una serie de tiros libres, hasta que vino el gol del empate. Centro y Soria que gana y desvía para "Fufa" Villalba, quien con la cabeza y el corazón, colocó contra el palo, ante la estirada magnífica de Brugnoli, que pese al esfuerzo no pudo evitar la caída.

Y aquí entendemos que es preciso decir algunas palabras sobre el juez del partido.

Nos parece mal la designación del señor Gallo, ya que el año pasado hubo una serie de incidentes en la cancha del C. A. Santa Rosa, en donde fue agredido, lo que le valió, a dicha institución no poder jugar los encuentros que le correspondían como localitario.

En el segundo gol de Ideal desoyó el llamado de su colaborador, cuando indicó la posición adelantada. Sobrevino el gol, y luego el partido degeneró. La expulsión de tres jugadores del equipo albo fueron directa consecuencia de la situación. Lo del final fue lastimoso, con incidentes que la fiesta no merecía y de los cuales responsabilizamos al señor juez.

"FUFA" VILLALBA: RESULTADO JUSTO

Sobre el partido, Villalba nos explicó: "Fue un partido clásico. Pienso que los dos equipos no pudimos mostrar el nivel de juego que tenemos. Fijate que la garúa empujó la cancha, transformó la pelota en un jabón, no se podía hacer una pared, no se podía jugar a nada. Pienso que el resultado fue justo. Nos metieron dos goles de pelota quieta. Santa Rosa aprovechó los contragolpes. Pusimos todo de nuestra parte para poder sacar este resultado. Con respecto al gol, fue un centro. Esa pelota la cabeceó Alfredo —por Soria—, me la bajó bien, entré, y se la coloqué contra el palo. A veces uno cabecea al arco y sale para cualquier lado. Sacamos un lindo punto, lo que fue importantísimo tal como se dio el partido."

VOGRINCIC: "MERECEMOS GANAR"

También entrevistamos a Vogrincic, que nos dijo: "Merecimos llevarnos los dos puntos, pero lamentablemente estos jueces sin jerarquía, flecharon la cancha en contra nuestro. Perjudicaron a una institución que venía trabajando bien, una hinchada obrera



Momentos previos a la gran final. El Santa Rosa en un gesto que lo enaltece, homenajea a su rival de todos los tiempos. Pirotto, con la plaqueta en la mano, abraza a Villalba.

que se enoja, cuando perjudican a su equipo. En cuanto a mi gol, me tenía fe. Fue un tiro libre; le pegué y por suerte, entró."

CELLE: "MERECEMOS MEJOR SUERTE"

Celle, declaró lo siguiente: "Fue un encuentro muy duro, donde se jugaban posiciones vitales. Pienso que, dado el resultado final, merecimos un poquito más de suerte. Porque a la larga fuimos quienes intentamos hacer las cosas mejor".

¿Qué le decís al hincha?
"Que siga confiando en nosotros. Que estamos dejando todo por la institución y queremos levantar a este equipo." Con

respecto al encuentro "Lechuga" Fernández aseveró: "Fue un partido muy disputado. Tuvimos problemas en el primer tiempo. En el segundo mejoramos algo y se nos dieron los goles".

Con respecto al gol afirmó: "Una intuición. Una pelota restada; la paré y tiré...".

Finalmente queremos condenar en la forma más enérgica los hechos sucedidos al final del partido, los desmanes, y lo que es peor, la destrucción del patrimonio de una institución como Ideal. Para eso no encontramos justificativo.

¡Qué lástima! La fiesta no lo merecía.

Citan a productores de la 8a. Seccional

PANDO. (Corresponsal). Los servicios veterinarios con sede en esta ciudad (18 de Julio 904, esquina Solís) citan a los siguientes productores de la seccional judicial octava del departamento, que deben presentarse con la última declaración jurada de DICOSE y las boletas de la vacunación antiaftósica:

Víctor Elbio Sobera Gutiérrez, Pedro Cabris Rosas, Isidro Alonso Marrero, Angel y Mario Martínez, Juan Gregorio, Sucesión Rodríguez, Isidoro Durán Fajardo, Isabelino Navarro Borges, Lorenzo y Francisco Alem Rodríguez, Nelly Haydée Acuña Cappi, Patricio Silva Villalba, Julio Humberto Olivera González, Juan Antonio Cardozo Rodríguez, Oscar Alfonso Rojas, Walter Esteban Delgado Duarte, Mario Delciocco Catardo, Aldo Porras Agniello, Curupay SA, Sixto González Gutiérrez, Nilda Romero de Losada, Cipriano Giménez Alonso, Nelson Herrera González, Severino Giménez Montaña, Wilson Marrero González, Luis Laguna Viera y Marcelo Burgueño Blanco.

Todos los citados deben regularizar su situación en relación a la vacunación de ganado bovino, en el período de julio, en prevención de la fiebre aftosa.

Mañana pagan a pasivos de Pando y zonas vecinas

PANDO (Corresponsal) Desde mañana lunes comienzan los pagos de jubilaciones y pensiones de las tres cajas dependientes del Banco de Previsión Social (BPS) en esta ciudad, en Joaquín Suárez, Barros Blancos, Toledo, Empalme Olmos, Cassarino y Tapia.

Así nos fue comunicado por los servicios de prensa de la sucursal local.

INDUSTRIA Y COMERCIO

Los jubilados de Industria y Comercio cobran mañana en esta ciudad, de 13 a 14 horas: del número 1 al 747.000, de 14 a 15: del 747.001 al 826.000, de 15 a 16: del 826.001 al 854.000 y de 16 a 17: 854.001 al final.

Los pensionistas perciben sus haberes el próximo jueves, de 13 a 14: del 1 al 720.000, de 14 a 15: del 720.001 al 756.000; de 15 a 16: del 756.001 al 786.000 y de 16 a 17: del 786.001 al final.

En pueblo Cap. Juan Antonio Artigas (ex Barros Blancos) tanto los jubilados como los pensionistas de las tres cajas cobran el próximo viernes, entre las 13 y las 16.30 horas.

En la localidad de Tapia el pago se realiza el lunes 17, entre las 13.30 y las 14 horas. Los atrasados de Industria y Comercio podrán hacer efectivos sus haberes también el lunes 17, de 13 a 14 horas, en la sede del BPS en Pando.

JUBILACIONES RURALES

Desde mañana lunes se pagan las pensiones a la vejez, del número 1 al 261.500, en Pando, entre las 13 y las 18 horas.

Las mismas prestaciones continúan sirviéndose el martes, entre las 13 y las 15 horas, del 261.501 al final. Mientras, las jubilaciones del servicio doméstico pueden cobrarse entre las 15 y las 18 horas.

Las jubilaciones rurales, del número 1 al

94.000, se abonan el jueves venidero, entre las 15 y las 17 horas. Las correspondientes del 94.001 al final se pagan el viernes, también de 15 a 17 horas.

Las pensiones y rentas permanentes de Caja Rural pueden cobrarse el lunes 17 entre las 13 y las 18 horas.

Los atrasados de Rural en Pando cobran el miércoles 19, desde las 13 a las 16 horas.

En Joaquín Suárez se abonan las pensiones a la vejez e invalidez y las jubilaciones y pensiones rurales el martes 18, entre las 13 y las 16.30 horas.

En Cassarino, estos beneficios pueden cobrarse ese mismo martes, entre las 16 y las 17 horas.

JUBILACIONES CIVILES

Los jubilados y pensionistas escolares y civiles y los retirados judiciales cobran en Pando el viernes 14, de 13 a 17.55 horas. Los pensionistas civiles lo hacen el lunes 17, en el mismo horario.

Todos los atrasados de Caja Civil pueden hacer efectivo el cobro el martes 18, entre las 13.30 y las 14.30.

En Toledo, en la sede del Club Juventud Unida, cobran los jubilados de Industria y Civil, entre las 13.30 y las 14.55 horas de mañana lunes. Los pensionistas de la misma caja lo hacen de 15 a 16.25 horas.

En Joaquín Suárez, en la sede de la guardería infantil, los jubilados de Industria perciben sus haberes el martes próximo, de 13.30 a 14.25 horas. Los jubilados de Civil, de 14.30 a 15.25 horas. Los pensionistas de Civil, de 16.30 a 17.25 horas.

En la localidad Ing. Víctor Sudriels (Empalme Olmos) en la sede del Club Uruguayo del Este, cobran el jueves venidero los pensionistas a la vejez, de 13.30 a 14.55 horas, los jubilados de Caja Rural, de 14.00 a 14.55, los pensionistas de Industria Civil y Rural, de 15 a 15.55 horas y los jubilados de Industria y Civil, de 16 a 16.55 horas.



Ideal a la carga. Santa Rosa había quedado con 10 jugadores y se ve permanentemente acosado por su rival. Luego todo se niveló y hasta el resultado final fue una división de honores. Lástima lo otro...



METZEN Y SENA VERTIO RESIDUOS CONTAMINANTES EN ARROYO PANDO

Iniciativa en la Junta que beneficia a PANCOSI

Los ediles frenteamplistas Luis Blanco (DA) y Emilio Abergó (PDC) presentaron la siguiente iniciativa que beneficia a los integrantes del complejo habitacional de vivienda (PANCOSI), para la aprobación de la Junta Departamental canaria:

Canelones, octubre 7 de 1988

Sr. Presidente
Edil Volney Woelker
Presente
De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes teniendo en cuenta la inminente habilitación del complejo habitacional de viviendas por ayuda mutua PANCOSI, ubicado en la calle Zorrilla de San Martín (Cno. Bertolotti) de la ciudad de Pando.

Considerando que es la primera cooperativa en todo el departamento de Canelones, habiendo iniciado las obras el 15 de diciembre de 1985.

Considerando que el Consejo Directivo de dicha cooperativa ante la inminencia de la inauguración ha procedido a realizar el sorteo de las cuarenta casas habitación.

Considerando que la fecha probable de dicha inauguración coincide con el importante congreso sobre cooperativismo que la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Canelones están preparando junto a todos los sistemas cooperativistas del departamento y el país.

Ponemos a vuestra consideración el siguiente proyecto de resolución para que la comisión permanente respectiva y el propio cuerpo legislativo comunal considere adoptar urgentes medidas como las que aquí proponemos y las que los Sres. ediles entienden pertinente como contribución a tan importante inauguración.

Saludan a Ud. muy atte,
Luis Blanco Emilio Abergó
Edil Dptal. Edil Dptal.

Canelones, octubre 7 de 1988

PROYECTO DE RESOLUCION

Art. 10. Es aspiración de la Junta Departamental de Canelones, ante la inminente inauguración del complejo habitacional de viviendas por ayuda mutua PANCOSI solicitar a la Intendencia Municipal de Canelones tome las medidas pertinentes para finalizar los trabajos de calles, caminería y accesos a dicho

conjunto de viviendas.

Art. 20. Solicitar a los organismos públicos (ANTEL, OSE, UTE, Dirección de Correos, Ministerio del Interior Inda y otros) de dotar a este complejo habitacional de todas las mejoras y necesidades reclamadas por los cooperativistas.

Saluda a Ud. muy atte.
Luis Blanco Emilio Abergó
Edil Dptal. Edil Dptal.

Hoy, jornada solidaria

PANDO (Corresponsal) La cooperativa de viviendas por el sistema de ayuda mutua PANCOSI, de esta ciudad, realiza hoy la segunda jornada solidaria de trabajo en lo que va de este año y cuando los cuarenta núcleos familiares cooperativistas que la integran están a punto de mudarse a sus nuevas casas, luego de treinta y cuatro meses de iniciados los trabajos de construcción.

La jornada comienza a las ocho de la mañana y se extiende hasta el mediodía, luego de lo cual se brinda un almuerzo conjunto a todos los participantes. La actividad colectiva tiene esta vez un carácter interno, interviniendo solamente los cooperativistas de PANCOSI, amigos vecinos y familiares dando un impulso final a los detalles de terminación que restan por realizar en el complejo habitacional ubicado en la continuación de la calle Zorrilla de San Martín.

La inauguración oficial del grupo de viviendas tendrá lugar el próximo domingo 23 y treinta días después, una vez firmado el contrato de uso y goce, los integrantes del grupo cooperativo están en condiciones de habitar. Los actos de habilitación forman parte del programa celebratorio del bicentenario de esta ciudad.



Con una alegre cometeada, disfraces y representaciones diversas que tendrá por escenario el Parque Artigas, culmina hoy la 4ª Semana del Niño en Canelones, que día a día desde el lunes 3, se ha venido desarrollando en la capital canaria, organizada por COVAMCA, Teatro Esclabón, MAGUADO, Club de Leones, Club de Leo, Rotary Club y Gimnasio Guadalupe, y a la que adhirieron

diversas instituciones y comercios.

Como ya informamos en su oportunidad, esta conmemoración se realiza en el marco de los actos conmemorativos del "Día Internacional del Niño".

En la nota gráfica puede verse una vista parcial de uno de los actos realizados, en que se procedió a la suelta de globos.

Pando (Corresponsal). Un corte total en el suministro de agua potable, durante casi todo el día del sábado 17 de setiembre, originó honda inquietud entre la población, ya que a pesar de ser un fenómeno excesivamente habitual aquí, esta vez la paralización del bombeo desde el arroyo Pando se debió a la circulación de una masa de residuos contaminantes, arrojada aguas arriba desde la planta industrializadora de lozas y cerámicas Metzen y Sena S.A.

Desde la mañana ya no era posible sacar agua de las canillas y la carencia se prolongó hasta cerca de la medianoche, aún cuando se reinició el suministro a las siete y media de la tarde, desde la usina extractora y potabilizadora de OSE.

Nuevamente se intentó evitar la circulación de agua contaminada por las cañerías pandenses, como sucediera en 1981 cuando la misma empresa industrial vertió impurezas al curso de agua y el servicio debió interrumpirse por más de diez días.

Desde aquella ocasión no trascendió la repetición del insuceso y Metzen y Sena se vio obligada a construir un tajamar dentro de su predio industrial, para verter allí los desechos de su proceso de producción.

El lunes 19 de octubre de 1981 OSE debió cortar el abastecimiento, al tiempo que se libraban comunicados urgentes a la población advirtiéndole que no se podía beber agua de cañerías.

Hubo que esperar entonces que la masa contaminante, que se desplazaba sobre la superficie del arroyo Pando a una velocidad de veinticinco metros cada hora, pasara las bocas de extracción de la usina de OSE ubicada en el Parque Artigas, a poco más de tres kilómetros al noreste del centro.

La planta de Metzen y Sena S.A., de la localidad de Olmos, se emplaza remontando el arroyo a más de dos mil metros del establecimiento de bombeo.

La reiteración días pasados de un hecho de esta peligrosidad, inquietó a la población en momentos en que el consumo de agua corriente viene aumentando, por la elevación de la temperatura ambiente, y

cuando los hábitos alimentarios de la población están cambiando a comidas que contienen una mayor proporción del líquido elemento.

Consultados representantes del cuerpo médico local, dijeron que los trastornos más frecuentes en caso de consumo de agua contaminada, son del tipo gastroenterítico, la hepatitis, diarreas y disenterías.

La preocupación de los vecinos se orienta a exigir de las autoridades competentes, alguna acción que impida en el futuro que la empresa monopólica en la fabricación de lozas blancas, vuelva a volcar sus residuos en el arroyo, de cuyo caudal se extrae el agua para abastecer a casi cuatro mil viviendas en la zona.

"Todavía que tenemos que soportar los cortes casi diarios, ahora tampoco podemos beber agua de OSE o usarla en las comidas por el riesgo de contraer enfermedades", opinaban indignados vecinos de uno de los barrios que quedan más frecuentemente sin suministro, al sur de esta ciudad.

Metzen y Sena es una de las industrias que ha contribuido a convertir al arroyo Pando en uno de los dos cursos de agua, junto al Carrasco, más altamente contaminados de todo el territorio nacional. Así surge expresamente de un informe técnico elaborado por el PNUD.

Lo que dijo y lo que no dijo N. Sanguinetti

Seguramente que al Sr. Norberto Sanguinetti, jerarca del BPS le informaron mal. Pues a pesar de que fue recibido por un centenar de jubilados y pensionistas del Pueblo Nuevo de Las Piedras, él pensó que debía pronunciar un discurso para los marciales. No de otra forma se puede entender que durante dos horas y media, hubiera sometido a nuestros buenos amigos los ancianos pedrenses, a la tortura de escucharlo divagar sobre aquello de que son muy poquitas las empresas y organismos estatales que le deben dinero al BPS. O que había descendido notoriamente la desocupación, o que eran demasiado los pasivos en el Uruguay, etc.

Claro que el auditorio, constituido por el sector más postergado de nuestra población, increpó duramente al disertante interplanetario, a los efectos de que aunque más no fuera, pusiese sus pies sobre la tierra. Le reclamaron la necesidad imperiosa del aguinaldo, de pensiones y jubilaciones acordes con el costo de vida, le recordaron que sólo por nombrarles algunas empresas cerradas del departamento, podían referirse a Comargen, el molino de Santa Rosa y RAUSA, entre mil más. En cuanto a las deudas con el BPS, le refrescaron la memoria de la que mantiene la Intendencia con las cajas, que supera largamente los 800 millones de pesos y finalmente, alguien de los asambleístas puso el dedo en el ventilador, preguntándole cuánto ganaba, a lo que Sanguinetti respondió que 220.000 pero que no le alcanzaban para nada, "porque tengo 6 casamientos a la semana y debo hacerme presente con el regalito..."

LA POLILLA en Canelones

Los mejores tragos
Empanadas
Tartas
Precios populares

Rodó 324
y Treinta y Tres

RAYTE

Baterías de Rodó Gasco
Reconstrucción y
reparación de todo
tipo de baterías
Especialistas
en baterías DIESEL
Dr. Pouey y 20 de Febrero
Tel. 5266, Las Piedras



Av. Artigas 532 (bis)
Tel. 6307 - Las Piedras

ARTICULOS PARA EL HOGAR

Motos - Muebles
Electricidad
Bazar

F. Sánchez 544 - Tel. (0332) 2372
Canelones



PUEBLO ARTIGAS

LA JUSTA MEDIDA DE LA INTENDENCIA



Recorrer Pueblo Artigas, 42 villas y más de 20.000 habitantes, en aquellos días en que la lluvia convierte calles en pantanos intransitables, es una experiencia que da la justa medida de la administración colorada en el departamento.

LA HORA de Canelones "aprovechó" que llovió dos días y apenas amainó el temporal, salimos a recorrer los barrios de Pueblo Artigas y a compartir las vicisitudes de los vecinos, previo equipamiento de botas de goma con suela pantanera.

Los problemas son comunes en toda la zona. Calles erosionadas por el agua, falta absoluta de mantenimiento por parte de la Intendencia —hay barrios que no han visto una máquina vial en todo el presente período de gobierno colorado—, falta de alcantarillas y, lo que es más grave, pequeñas cañadas que se desbordan y por falta de puentes cortan los barrios en dos, dejando a la gente aislada y obligándola a largos rodeos para desplazarse hacia y desde sus hogares.

VILLA LA COLINA: UN PUENTE PARA EQUILIBRISTAS

A la altura del km 24.500 de la ruta 8, un vecino nos invitó a conocer un singular puente para épocas de inundaciones. Una pequeña cañada, inofensiva en tiempos normales, divide el barrio. En tiempos de lluvia el agua crece y quien tiene que pasar rumbo a la carretera tiene que dar un largo rodeo. Hay una opción: cruzar un angostísimo puente —no más de 40 centímetros de ancho— sin barandas y a puro riesgo de equilibristas. Quienes no pretenden ser lo suficientemente valientes para emprender esta aventura —mujeres, ancianos, niños y por supuesto todos en horas de la noche— deben dar un larguísimo rodeo de muchas cuadras para salir o llegar a sus hogares.

Los vecinos atesoran anécdotas y recuerdos de mil y una aventura en el puente angosto. Como por ejemplo escolares que lo cruzan atados de la cintura, como medida de seguridad, o gente rescatada del agua como consecuencia de un mal paso.

El estado de las calles se suma a las carencias muy graves del barrio. No existe una sola calle en buen estado. Zanjales, pozos y las entradas de la carretera, todas en desnivel con la misma, que el agua se encarga de erosionar hasta el límite de convertir los accesos al barrio en verdaderos zanjones.

Nos comentaba un comerciante de la zona que la empresa que construyó la nueva carretera tenía que construir por contrato 100 metros pavimentados de cada calle que sale a la ruta.

Igual sucedió con las garitas, la empresa multinacional no cumplió, ni tampoco fue



obligada en ese sentido por las autoridades competentes.

UN TAJAMAR CON PROBLEMAS

En el kilómetro 26.500, un barrio nació y creció en torno a un tajamar que en forma casi diagonal cruza parte de la villa. Como no podía ser de otra manera, Villa El Tajamar no solo heredó el nombre sino también gran parte de sus problemas. Por años el agua provocó en la zona particularmente baja inundaciones y problemas a los vecinos. Distintas soluciones encaradas alcanzaron apenas para paliar los problemas más acuciantes, pero aún hoy persisten inmensas dificultades para el diario vivir de los vecinos. La nueva carretera, con un mayor caudal de salida para las aguas del tajamar, eliminó en parte las inundaciones pero no solucionó el problema de la erosión, que se come un trozo más de calle cada año y un pedazo más de terreno de quienes viven junto al tajamar.

También obliga a la construcción de un pequeño puente peatonal a cada vecino "costero", ya que en el momento tiene casi tres metros de ancho por igual medida de profundidad. En el verano, en tanto, se convierte en depósito de basura y aguas contaminadas por la falta de saneamiento, problemas graves y comunes en toda la zona.

Los vecinos opinan que las soluciones que ha dado la Intendencia no son suficientes. Es necesario encarar las mismas por medio del entubamiento o hacer los terraplenes hormigonados para impedir el trabajo de la erosión.

EL LICEO DE BARROS BLANCOS: LA APAL Y SU REALIDAD

LA HORA de Canelones concurrió también a la reunión de padres de los liceales agrupados en APAL, a los efectos de conocer la realidad y sus opiniones en torno a ese centro de estudios.

Cuatrocientos treinta alumnos concurren a recibir clases en el local de la escuela de Barros Blancos, en cuatro cursos y en un solo turno que va desde las 18 a 21.15 horas, porque desde su inicio, hace tres años, el liceo carece de local.

No obstante se nos dijo que la construcción del local liceal está en marcha. En el presente año queda culminada la primera etapa, que supone la estructura de hormigón y se estima que la finalización de la obra llevará hasta finales del 90, si se logra mantener el trabajo con regularidad.

En tanto, 1600 niños y adolescentes concurren al local escolar con los problemas lógicos que son fáciles de imaginar. Así por ejemplo, el liceo carece de sala de profesores

y de dirección. También de laboratorio. El personal compuesto por dos adscriptos, una auxiliar administrativa y dos de limpieza, resulta insuficiente. Educación Física carece de instalaciones apropiadas y tampoco hay plaza de deportes en la zona. Cuando el tiempo lo permite las clases tienen lugar al aire libre. De lo contrario, simplemente no se dan.

Obviamente que la APAL lucha denodadamente contra esta situación. Pero se trata de un grupo aún muy reducido de padres que realiza una tarea titánica. Elida Gallo de Acosta y Omar Castillo, son nuestros interlocutores.

— Nuestro trabajo —dice la Sra. de Acosta— se remite pura y exclusivamente a cubrir carencias que son las que surgen diariamente. Vidrios rotos, baños que por el número excesivo de usuarios se tapan o deterioran, etc. A propósito de baños estamos esperando la construcción de dos nuevos gabinetes higiénicos que, aun cuando no solucionarán el problema de fondo, por lo menos ayuden a paliar los problemas que tenemos.

— El gran tema —acota Castillo— es el entorno social en el que está ubicado el liceo. La zona padece de enormes problemas en lo económico y social y esta situación se refleja en los chicos que concurren al liceo. La deserción es alarmante. Este año, por ejemplo, tenemos cinco clases de primero, cinco segundos, dos terceros y un solo cuarto año. Quiere decir que la mayoría de los niños que inician los cursos, van abandonándolos, a medida que se desarrollan. Nosotros entendemos que necesitaríamos la participación de un asistente social para el trabajo con los padres de los chicos y con ellos mismos en sus hogares.

— El liceo cubre en ocasiones —vuelve a decirnos la Sra. de Acosta— algunas carencias como alimentos y equipamiento en aquellos casos más graves. Somos conscientes de la función social que cumple el liceo. De los 400 y pico de alumnos que hoy tenemos, puedo asegurar sin temor a equivocarme, que si ellos tuvieran que viajar a Pando para hacer el liceo, más de la mitad no iría porque les resultaría imposible pagarse el pasaje. Fijese que ya de por sí una gran cantidad de muchachos abandona ahora por la necesidad de ir a trabajar. Entonces, anhelamos un liceo en la zona, no solo por lo que supone la posibilidad de estudiar para centenares de chiquilines, sino porque el instituto deberá nuclear a todos los jóvenes en actividades propias de su edad, deportivas, culturales. Que el liceo sea, realmente, el factor aglutinante. Y una última cosa, me refiero a la biblioteca. Hoy tenemos muy pocos volúmenes, todos conseguidos a pulmón por la APAL, y creo que resultaría redundante hablar de la importancia que este tema tiene para el liceo. Por favor, todos tienen que ayudarnos en este tema...